

 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	21 de agosto de 2024
	Unidad Administrativa:	Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
	Fundamento legal:	Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	Edgar Manuel González Contreras Director de Coordinación con Colegios Estatales
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica	

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024  
DE LA JUNTA DIRECTIVA (CXLI)  
21 DE AGOSTO DE 2024**

Sesión en modalidad remota utilizando tecnologías de la información y comunicación con fundamento en el artículo 4º del acuerdo número 08/05/24.

La sesión fue presidida por el Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Director General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de la Secretaría de Educación Pública, a las 11:00 horas del día 21 de agosto de 2024, con la participación de los Consejeros e Invitados del Órgano de Gobierno del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), se reunieron con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de 2024:

**Revisada por:** Adriana Mael Sánchez López

## **PRESIDENCIA**

Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Director General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, SEP.

## **CONSEJEROS PROPIETARIOS**

Maestro César Morón Rojas, Director General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, SEP.

## **CONSEJEROS SUPLENTE**

Contador Público Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP.

Ingeniero Ricardo Sandoval Garza, Presidente de Comité de Formación Dual en COPARMEX

Maestra Gabriela García Haro, Líder de Especialidad de Gestión de Competencias para el Mejoramiento del Desempeño, del Instituto Mexicano del Petróleo, IMP.

Licenciada Viviana Challa Hidalgo, Directora de Relaciones Institucionales del Consejo Coordinador Empresarial, CCE.

Licenciado Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior, SEP.

Maestra Osiris Vanessa Juárez Beltrán, Directora Académica de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP.

Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación, Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, SEP.

## **ÓRGANO DE VIGILANCIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Contador Público Bulmaro Ramos Lara, Suplente del Delegado y Comisario Público Específico B, SFP.

Maestra Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP.

## **INVITADA**

Contadora Pública Cecilia Rosado Ortiz, Representante del Despacho *Milán Brito*, Sociedad Civil.

## **SECRETARIADO TÉCNICO**

Doctor Jorge Mario Olin Banderas, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP y Secretario Técnico.

## **COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Maestro Arturo Pontifes Martínez, Director General de la Entidad.

El Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Director General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de la Secretaría de Educación Pública y Presidente Suplente de la Junta Directiva, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2024:
  - 5.1 Síntesis Ejecutiva
  - 5.2 Diagnóstico
  - 5.3 Resumen de Actividades
  - 5.4 Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario
  - 5.5 Examen de Resultados
  - 5.6 Esfuerzos de Superación
  - 5.7 Perspectivas

6. Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2024, presentado por el Titular de la Institución.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2024, presentado por el Titular de la Institución.
8. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 30 de junio de 2024.
9. Informe de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 30 de junio de 2024.
10. Análisis y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 30 de junio de 2024.
11. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno:
  - 11.1. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, vinculado y soportado con las metas e indicadores estratégicos del Programa Anual 2025.
  - 11.2. Presentación y, en su caso, aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Coordinadora de Sector, las modificaciones al flujo de efectivo 2024 por la ampliación en la captación y aplicación de los recursos propios.
12. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
13. Asuntos Generales:
  - 13.1. Adecuaciones Presupuestarias al Primer Semestre del ejercicio fiscal de 2024.
  - 13.2. Informe sobre la donación de papel de desecho a la CONALITEG al Primer Semestre del ejercicio fiscal de 2024.
  - 13.3. Informe sobre el estado que guarda la atención a las observaciones formuladas por las instancias de fiscalización, al Primer Semestre del ejercicio fiscal de 2024.
  - 13.4. Avances en la implementación de la Ley General de Archivos al Primer Semestre del ejercicio fiscal de 2024

13.5. Informe sobre las acciones de avance en la implementación de los “Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal”.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM**

El Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Director General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de la Secretaría de Educación Pública y Presidente Suplente de la Junta Directiva, en nombre de la maestra Leticia Ramírez Amaya, titular de la Secretaría de Educación Pública y Presidente de este cuerpo colegiado, agradeció la presencia de las y los Consejeros, del maestro Arturo Pontífices Martínez, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional, del Comisario Público Suplente e invitados, se informó que existía quórum. Por lo que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 fracción III de su Reglamento, se declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2024 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/III-24/01,R</b>	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta sesión.

### **2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas, sometió a consideración el Orden del día de la sesión.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/III-24/02,R</b>	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

### 3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

En relación con la aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Segunda Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria, celebradas el 3 de junio y 12 de julio de 2024, respectivamente, el Doctor Jorge Mario Olin Balderas, sugirió la dispensa de su lectura y preguntó al pleno ¿sí existían comentarios? Al no existir objeción al contenido, los integrantes de la Junta Directiva aprobaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/III-24/03,R</b>	La Junta Directiva aprueba en todos sus términos, el contenido y alcance de las actas de la Segunda Sesión Ordinaria y Cuarta Sesión Extraordinaria, celebradas el 3 de junio y 12 de julio de 2024, respectivamente.

### 4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO

Con relación al avance y cumplimiento de los acuerdos previos, el Doctor Jorge Mario Olin Balderas, comentó que se presentaban dos acuerdos, una vez leídos los acuerdos informó que continúan en seguimiento, y preguntó ¿sí existían comentarios?, al no existir comentario alguno los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<b>SO/III-24/04,R</b>	<p>La Junta Directiva toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/III-18/05.01,S y SO/IV-23/04.01,S.</p> <p><b>Acuerdos de sesiones anteriores con revisión de avance:</b></p> <p><b>SO/III-18/05.01,S</b></p> <p><b>Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México.</b></p> <p>La entidad informa que: En el periodo que se reporta se tienen 18 inmuebles en la Ciudad de México en legal posesión, de los cuales se está gestionando con el Gobierno la “asignación para uso, aprovechamiento y explotación”.</p>

ACUERDO	TEXTO
	<p>Se continúa con la integración de la carpeta para visto bueno del Comité de Patrimonio Inmobiliario de la CDMX.</p> <p>Por lo que corresponde a los inmuebles en uso de Colegios Estatales, se tienen 19 pendientes de transferir y dos en proceso de baja. <b>Se toma nota del avance reportado 93.5%.</b></p> <p><b>SO/IV-23/04.01,S</b></p> <p><b>Que se formule una estrategia integral para el manejo y solución de la problemática que significan los referidos pasivos laborales, con el fin de evitar el menoscabo al patrimonio en perjuicio del Colegio y evitar que se materialice un riesgo financiero que pueda poner en peligro el cumplimiento de las actividades sustantivas y objetivos institucionales.</b></p> <p>La entidad informa que:</p> <p>La Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos está realizando un estudio para proponer la posibilidad de concluir juicios a través de la conciliación entre las partes durante el procedimiento; proyecto que una vez estructurado, se socializará con las áreas involucradas para recabar sus aportaciones.</p> <p>Actualmente se trabaja en los Lineamientos para la Solución de Controversias en Materia Laboral entre Particulares y el CONALEP. <b>Se toma nota del avance reportado 48%.</b></p>

## **5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

Referente a la presentación del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2024, El Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Director General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios y Presidente Suplente de la Junta Directiva, otorgó el uso de la palabra al Maestro Arturo Pontifes Martínez, a efecto de que destacara los aspectos más relevantes del informe de labores del primer trimestre de 2024.

Una vez concluido el Informe El Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, agradeció al Maestro Arturo Pontifes Martínez, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, por la presentación del informe.

## **6. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN**

En seguimiento al desahogo del sexto punto del Orden del día, El Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Presidente Suplente de la Junta Directiva, preguntó a las personas Consejeras y al Comisario Público Suplente ¿sí existían comentarios? al informe de autoevaluación de gestión al primer semestre de 2024, presentado por el Titular de la Institución.

En uso de la palabra el Contador Público Bulmaro Ramos Lara, Suplente del Delegado y Comisario Público Específico B, mencionó que, era un informe muy completo acorde a lo que se obtuvo, por lo que los comentarios fueron positivos, observando un buen desempeño en la institución en todas y cada una de sus direcciones, emitiendo lo siguiente:





Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia  
Delegación y Comisaría Pública Específica B  
No. de Oficio CCGOCV/600/DCEB/ 325 /2024

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2024

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.**

**Presente**

Con fundamento en los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30, Fracción VI de su Reglamento y 92 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, los suscritos Comisarios Públicos designados por la citada Secretaría ante el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), presentamos la Opinión sobre el Desempeño correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, lo anterior con base en el Informe de Autoevaluación presentado por el Director General del Colegio.

**I. FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

La Junta Directiva del CONALEP celebró en durante el periodo de enero a junio de 2024 cinco sesiones, tres de ellas fueron ordinarias y tres extraordinarias celebradas el 23 de febrero, 15 y 20 de marzo, 08 de mayo, y 03 de junio, respectivamente, con lo cual dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 y 18 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, respectivamente.

**II. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA.**

**II.1 Situación operativa.**

La institución cuenta con 332 planteles en el territorio nacional, con una matrícula total de 300,639, la cual incremento 6,427 (2.18%), con relación a la registrada en el año 2023 que fue de 294,212.

Por género dicha matrícula se conforma de 138,775 (46.16%) mujeres y 161,864 (53.84%) hombres.

Entre las actividades y acciones llevadas a cabo para la formación de técnicos bachiller, se encuentran apoyos a becarios a los que les otorgaron un total de 2,382, de las cuales 1,342 fueron para alumnos de educación dual, 549 para servicio social y 491 para prácticas profesionales.

Así mismo para apoyar la formación académica de jóvenes, el sector productivo a través del programa de becas y estímulos otorgó 27,532 apoyos por un monto de 77.7 MDP.



En atención al resolutivo del Acuerdo Económico aprobado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, para que coordine la implementación dentro de sus Programas y Planes Escolares, en los niveles medio superior y superior, la incorporación de la enseñanza de lenguas originarias, con la finalidad de preservar la herencia cultural y lingüística de los pueblos y comunidades originarias, al respecto el CONALEP elaboró un informe sobre los módulos que incorporará a su currículum, para brindar atención a dicho exhorto.

## **II.2 Situación Financiera.**

### **II.2.1 Estado de Situación Financiera.**

El activo total del periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024 por 1,997.6 MDP, registró un incremento de 19.9 MDP (1%), comparado con lo obtenido en el ejercicio 2023 que fue de 1,977.7, dicho aumento fue derivado del incremento en las cuentas de efectivo y equivalentes, bienes muebles y depreciación acumulada de bienes.

El pasivo por 254.2 MDP, registra un incremento de 8.6 MDP (3.5%), comparadas con las cifras del año previo, que fue de 246.1 MDP, dicho aumento se refleja en cuentas por pagar a corto plazo.

El patrimonio por 1,742.9 MDP creció 11.3 MDP (0.65%), comparado con lo registrado en el año 2022 que fue de 1,731.6 MDP, está constituido principalmente por las transferencias y subsidios que le otorga el Gobierno Federal, por las aportaciones y donaciones a su favor y por los bienes que adquiere para su funcionamiento.

Cabe hacer énfasis que al 30 de junio de 2024, el Colegio registró en Cuentas de Orden Demandas Judiciales en Proceso de Resolución por un monto de 656,1 MDP, lo cual puede generar situaciones adversas en el flujo de efectivo de la institución.

### **II.2.2 Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de junio de 2024.**

En el periodo el Colegio tuvo ingresos totales por 786.9 MDP, en tanto sus gastos totales fueron de 780.9 MDP, de los cuales en servicios personales fueron por 675.6 (86.6%), materiales y suministros 0.9 MDP (0.1%), servicios generales 100.2 MDP (12.8%), en subsidios y otros gastos 4.2 MDP (0.5%).

## **III. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES.**

### **III.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

En el primer semestre de 2024 se recibieron 190 solicitudes de información, las cuales se atendieron 185 y 5 se encuentran en proceso de atención, con lo cual tuvo en el periodo un avance de 97.4%.

*[Handwritten signature in blue ink]*

Av. Centes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, CP. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
52 55 1000 www.gob.mx/sfp





### **III.2. Ley General de Archivos**

Como parte de las actividades llevadas a cabo para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Archivos, el 27 de enero de 2024 se autorizó el Programa de Desarrollo Archivístico, el cual incluye capacitación a los responsables del archivo, integración y actualización de inventarios, transferencia primaria de expedientes, procedimiento de baja interna, gestión documental y administración de archivos, fortalecimiento al Sistema de Archivo de Trámite y Concentración (SATYC), como sistema de control de gestión y administración de documentos tanto físicos como electrónicos.

### **III.3 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (LAASSP)**

En materia de adquisiciones, el presupuesto autorizado para el ejercicio 2024 fue de 209.1 MDP, de los cuales al 31 de junio 2024, adjudicó 159.7 (76.4%) mediante los siguientes procedimientos: por licitación pública 60.6 MDP (37.9%), al amparo de los artículos 1º, 41 y 42 de la LAASSP 99.1 MDP (62.1%)

### **III.4 Estructura orgánica.**

El Colegio reporta una estructura organizacional integrada por 2,332 plazas de estructura, de las cuales se contrataron 2,256, de mandos medios 241 y operativos 2,015, con lo cual la Institución brinda atención a los objetivos de la misma.

### **III.5 Del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública Gubernamental 2019-2024.**

La entidad informó que, al segundo trimestre de 2024, cumplió con el informe de acciones de compromisos e indicadores en materia de Combate a la Corrupción, Combate a la Impunidad, Mejora de la Gestión, Profesionalización y Gestión Eficiente de Recursos Humanos, y Uso de Bienes.

## **IV. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL INFORME.**

El informe de autoevaluación presentado por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, permite conocer en términos generales la situación del Colegio y los avances alcanzados.



**V. RECOMENDACIONES.**

01/24 Implementar estrategias que mitiguen los riesgos derivados de demandas judiciales en proceso de resolución.

02/24 Privilegiar las contrataciones, bajo la modalidad de licitaciones públicas.

**ATENTAMENTE**

  
**VICENTE ACUSTÍN MERCADO ZÚÑIGA**  
Delegado y Comisario Público  
Específico "B"

  
**BULMARO RAMOS LARA**  
Suplente del Delegado y Comisario  
Público Específico "B"

C.c.p. C.P. Gregorio Guerrero Pozas. Coordinador General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia. Presente.  
Lic. Arturo Pontifes Martínez. Director General del CONALEP. Presente.  
Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arroyave. Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP. Presente.



## **7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN**

El Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Presidente Suplente de la Junta Directiva, invitó al pleno a emitir sus comentarios sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión del Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2024, presentado por el titular de la entidad y lo indicado por el Comisario Público.

El Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Presidente Suplente de la Junta Directiva, al no existir comentarios, solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/III-24/05,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Autoevaluación de Gestión del Primer Semestre del ejercicio fiscal 2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y por su importancia, en el acta que se levante de la presente sesión se incluirá íntegramente la Opinión de los Comisarios Públicos y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
<b>SO/III-24/05.01,S</b>	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-24/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del primer semestre del ejercicio fiscal 2024, cuya primera recomendación es: Implementar estrategias que mitiguen los riesgos derivados de demandas judiciales en proceso de resolución.
<b>SO/III-24/05.02,S</b>	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-24/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del primer semestre del ejercicio fiscal 2024, cuya segunda recomendación es: Privilegiar las contrataciones, bajo la modalidad de licitaciones públicas.

## **8. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

El Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Presidente Suplente de la Junta Directiva, comunicó que la institución presenta los Estados Financieros Dictaminados al 30 de junio de 2024, por lo que cedió el uso de la palabra al representante del Despacho Externo a fin de que emitiera los aspectos más relevantes.

En su intervención la Contadora Pública Cecilia Rosado Ortiz, en representación del Despacho *Milán Brito*, Sociedad Civil, manifestó que los Estados Financieros del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024, se encuentran preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Presidente Suplente de la Junta Directiva, agradeció la participación de la Contadora Pública Cecilia Rosado Ortiz, Representante del Despacho Externo.

## **9. INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

El Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Presidente Suplente de la Junta Directiva, sugirió al pleno del Órgano de Gobierno, que antes de pronunciarse sobre los Estados Financieros Dictaminados al 30 de junio de 2024, se conociera el Informe de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública.

En su intervención el Contador Público Bulmaro Ramos Lara, Suplente del Delegado y Comisario Público Específico B, mencionó que, la opinión se envió oportunamente y se presenta a continuación:



**Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia**

Delegación y Comisaría Pública Específica B

No. de Oficio CCGOCV/600/DCEB/ 283 /2024

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2024

**H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
PRESENTE.**

En términos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo quinto del "Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal"; así como, en lo establecido en el inciso c), quinto párrafo del Artículo 11 y fracción I del Artículo 21 de los "LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 5 de junio y 11 de julio de 2023, respectivamente, se presenta el Informe sobre los estados financieros al 30 de junio de 2024, con base en el dictamen del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

La Administración del CONALEP es la responsable de la preparación de los estados financieros y sus notas correspondientes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 4 a dichos estados financieros.

El presente informe se realizó con base en el dictamen del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, Despacho Milán Brito, S.C., que sobre dichos estados financieros emitió una opinión sin salvedades y lo hizo del conocimiento a la H. Junta Directiva del CONALEP, con fecha 09 de agosto de 2024, misma que se cita a continuación:

*"Hemos auditado los estados financieros del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, y el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, la relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades y el informe de pasivos contingentes correspondientes al periodo de seis meses terminado a esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas".*

*"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4 el apartado Bases de Preparación de los Estados Financieros de las Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental".*

En opinión de esta Comisaría las políticas contables y de información, utilizados por el CONALEP, para preparar los estados financieros, fueron adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente; por lo tanto, dicha información refleja en forma razonable la situación financiera del Organismo del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

**ATENTAMENTE**

  
**VICENTE AGUSTÍN MERCADO ZÚÑIGA**  
Delegado y Comisario Público Específico B

  
**BULMARO RAMOS LARA**  
Suplente del Delegado y Comisario  
Público Específico B

C.c.p. C.P. GREGORIO GUERRERO POZAS.- Coordinador General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública - Presente  
MTRO. ARTURO PONTIFES MARTÍNEZ.- Director General del CONALEP - Presente.  
MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE.- Titular del Órgano Interno de Control Específico en el CONALEP- Presente.



## **10. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024**

El Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Presidente Suplente de la Junta Directiva, preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno, si deseaban expresar algún comentario del Informe de los Comisarios y del dictamen que se presentó por parte Auditor Externo. Al no existir comentarios, solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/III-24/06,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba los Estados Financieros dictaminados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica al 30 de junio de 2024 y, por su importancia, se incluirá en el acta que se levante de la presente sesión íntegramente el Informe de los Comisarios Públicos y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se solicita al Titular de la Institución tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.

## **11. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO:**

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas, en su calidad de Secretario Técnico, manifestó a los integrantes del Órgano de Gobierno que el Titular de la Entidad sometería los siguientes acuerdos:

### **11.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VINCULADO Y SOPORTADO CON LAS METAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA ANUAL 2025**

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas comunicó a los Consejeros que la información estaba contenida en los materiales que se hicieron llegar con antelación y preguntó al pleno ¿sí existían comentarios? para que la Presidencia les otorgará el uso de la palabra.

Al no existir comentarios el Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Presidente Suplente de la Junta Directiva, solicitó al Secretario Técnico diera lectura a la propuesta de acuerdo.

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/III-24/07,R</b>	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 24 de su Reglamento, 17 y 27 de la Ley de Planeación, así como 25, 26, 27, 29 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Artículos 34 y 56 de su Reglamento, esta Junta Directiva aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para el Ejercicio Fiscal 2025, por un monto total de 2,368 millones 723 mil 315 pesos, integrado por 2,040 millones 436 mil 737 pesos de recursos fiscales, 65 millones 100 mil pesos de recursos propios y 263 millones 186 mil 578 pesos de recursos adicionales con recursos fiscales, el cual está vinculado y soportado con el Programa Anual de Trabajo 2025 y queda sujeto a las adecuaciones por parte de las instancias correspondientes.

## **11.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR CONDUCTO DE LA COORDINADORA DE SECTOR, LAS MODIFICACIONES AL FLUJO DE EFECTIVO 2024 POR LA AMPLIACIÓN EN LA CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS**

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas, Secretario Técnico de la Junta Directiva comunicó a los Consejeros que la información del acuerdo, se hizo llegar con antelación. El Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Presidente Suplente de la Junta Directiva, preguntó al pleno ¿sí existían comentarios?, no habiendo comentarios, solicitó al Secretario Técnico diera lectura a la propuesta de acuerdo.

Posteriormente los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

<b>ACUERDO</b>	<b>TEXTO</b>
<b>SO/II-24/08,R</b>	<p>Mediante el cual se autoriza la modificación del flujo de efectivo en el rubro de ingresos por la obtención de ingresos excedentes, conforme a lo siguiente: con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica aprueba que se lleven a cabo las gestiones necesarias, a través de la Coordinadora Sectorial, para el movimiento presupuestal de recursos propios con la ampliación por un importe de \$15,100,000.00 (Quince millones cien mil pesos 00/100 M.N.) tanto en el origen como en la aplicación, con lo que el monto modificado quedará en \$65,100,000.00 (Sesenta y cinco millones cien mil de pesos 00/100 M.N.).”</p> <p>Los egresos se destinarán para complementar los gastos de operación de los 27 planteles de la Ciudad de México y los 6 del Estado de Oaxaca, como son: adquisición de insumos para laboratorios, pago de servicios básicos, mantenimientos correctivos y preventivos y demás necesidades que se presenten.</p>

## **12. ASUNTOS DEL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas, Secretario Técnico de la Junta Directiva comunicó que, en la carpeta de trabajo enviada con anticipación se presentaba para conocimiento la información relativa a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de 2024.

## **13. ASUNTOS GENERALES**

El Doctor Jorge Mario Olin Balderas, Secretario Técnico, comunicó que el Titular de la Entidad presentaba cinco asuntos de carácter general. No habiendo comentarios por parte de los Consejeros, ni del Comisario Suplente, informó a la Presidencia, que se había desahogado el Orden del Día de la sesión.

Posteriormente el Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Presidente Suplente de la Junta Directiva, cedió el uso de la palabra al Maestro Arturo Pontifes Martínez, Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, quien agradeció a todas y cada uno de los integrantes de la Junta Directiva su apoyo y participación, a todos los representantes de los Organos Directivos del Colegio por el esfuerzo realizado, se da continuidad al programa que realizó desde el año anterior apegándonos puntualmente a los

compromisos, por lo que, en cuanto a la parte cuantitativa nos sumamos al esfuerzo que hace la Subsecretaría de Educación Media Superior y que en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica continuaremos trabajando. Por último, reiteró su agradecimiento a la Presidencia, al Secretariado Técnico y miembros de la Junta Directiva por la confianza.

Por su parte el Doctor Rolando de Jesús López Saldaña, Presidente Suplente de la Junta Directiva, agradeció al Maestro Arturo Pontifes Martínez, felicitó a la institución por todo lo que se está construyendo, y agradeció la participación de las y los Consejeros, así como del Doctor Mario Olin Balderas, Secretario Técnico de la Junta Directiva. A nombre de la Secretaria de Educación Pública, Maestra Leticia Ramírez Amaya, Presidenta de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2024 del Órgano de Gobierno, el día de su inicio, a las 11:58 horas.

Doctor Rolando de Jesús López Saldaña  
Presidente Suplente

Doctor Jorge Mario Olin Balderas  
Secretario Técnico

Anexo del Punto 1 Lista de participantes.

Anexo del Punto 4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.

Anexo del Punto 5 Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión al primer semestre 2024 (Síntesis Ejecutiva).